RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN 10 VIVIENDAS DEL GRUPO CA-0987 EN EL NÚMERO 41 DE LA CALLE SÉNECA, EN PUERTO REAL (CÁDIZ), CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Actuación: 6298
Expediente: 2026/001455 CONTR 2026_334641

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Jefatura de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 17.2 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 118.3 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DE 10 VPP EN C/ SÉNECA N.º 41 DE PUERTO REAL (CÁDIZ), CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado según lo dispuesto el art. 159.6 LCSP, con tramitación ordinaria no sujeta a regulación armonizada, por un presupuesto de licitación de 79.416,02 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 87.357,62 euros.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 6298.

La imputación presupuestaria y anualidades serán:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	TIPO PARTIDA	FUENTE FINANCIERA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
6298.01.04	2027		Presupuesto AVRA	79.416,02 €	
6298.01.10	2027	IVANODED	Presupuesto AVRA	7.941,60 €	
			Total	**79.416,02 €**	**87.357,62 €**

La financiación se realiza con fondos propios de AVRA.

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 9 meses, a contar desde el Acta de replanteo e inicio de obras.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Director Provincial de AVRA en Cádiz
Fdo.: Raúl A. Román Holgado